

*Acuerdo de 7 de Marzo, aprobando el dictado por el señor Gobernador Intendente de San Juan del Norte.*

El Gobierno:—En uso de sus facultades, Acuerda:  
Art. único. Apruébase el acuerdo emitido por el señor Gobernador Intendente de San Juan del Norte, cuyo tener es como sigue:

El Gobernador Intendente, en uso de sus facultades —Acuerda:

1.º Admitir la renuncia que en esta fecha ha puesto de la Agencia de policía de esta ciudad, el señor don Plácido García; y nombrar en su lugar al señor don Pedro Estrada, con el sueldo de ley.—Comuníquese y dése cuenta al Supremo Gobierno.—Dado en San Juan del Norte, á los 14 días del mes de Febrero de 1877—(F.) Ag. Benard—Conforme—S. García, Secretario.

Comuníquese—Managua, Marzo 7 de 1877 — Chamorro — El Ministro de Relaciones, encargado de la Gobernacion Rivas.